



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Moroleón, Gto., 029 de Abril de 2025

Oficio n° SPM/042/IV/2025

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Asunto: Contestación oficio N. UAIPM/SP074/2025

LI. Ángel Hernández Durán

**Titular Unidad de Acceso a la Información Pública
MOROLEÓN, GTO.**

La que suscribe **ARQ. ALICIA GARCIA FILIGRANA, DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MOROLEÓN, GTO.**, por este medio me es grato saludarle y a la vez para informarle en atención a su solicitud de información, en el municipio de Moroleón, Guanajuato.

1.- Diagnóstico y Planificación.

-¿Cuenta el Municipio con un plan municipal de gestión integral de residuos sólidos urbanos vigente? Actualmente, el municipio no cuenta con un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos vigente.

-¿Cuál es su fecha de publicación y última actualización? NA

-¿Cuál es la cantidad promedio de residuos sólidos urbanos generados diariamente en el municipio (en toneladas)? Se estima que en el municipio se generan aproximadamente 65 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos. Esta cifra se obtuvo a partir del análisis del número de viajes realizados diariamente por los camiones compactadores con los que contamos, considerando su capacidad de carga y frecuencia de recolección.

-¿Se realiza una caracterización física del residuos al menos una vez cada 5 años? no se ha realizado una caracterización física de los residuos sólidos urbanos en los últimos cinco años. Reconocemos la importancia de contar con este tipo de estudios para una gestión más eficiente y sustentable de los residuos, por lo que se contempla como una acción prioritaria a incorporar en futuras estrategias de planificación y mejora del servicio.





-¿Se tiene estimado el porcentaje de residuos orgánicos, inorgánicos, reciclables y no reciclables en el total generado? No se cuenta con una estimación formal y detallada del porcentaje de residuos orgánicos, inorgánicos, reciclables y no reciclables en el total de residuos generados. Sin embargo, los vigilantes del relleno sanitario elaboran reportes mensuales donde registran estimaciones del volumen de materiales que se logran separar, como plástico, cartón, papel y otros reciclables. Esta práctica nos permite tener una referencia operativa útil, aunque se reconoce la necesidad de contar con un estudio más integral y técnico que permita conocer con mayor precisión la composición de los residuos generados en el municipio.

-¿El municipio cumple con la normativa aplicable NOM-083-SEMARNAT-2003? El municipio ha sido recientemente inspeccionado en relación con el cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003. Actualmente se da cumplimiento a varios de los puntos establecidos en la normativa, y se están realizando esfuerzos para avanzar en el cumplimiento integral. Estamos trabajando activamente en las observaciones realizadas durante la inspección, con el objetivo de fortalecer la operación del sitio de disposición final y garantizar que este se mantenga dentro del marco normativo vigente.

-¿Tiene recomendaciones de la PAOT en este sentido de cumplimiento de norma? Sí, el municipio ha recibido recomendaciones por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en distintas ocasiones, derivadas de sesiones y espacios de capacitación a los que hemos asistido con el objetivo de mejorar el manejo y operación del sitio de disposición final. Estas recomendaciones han sido valiosas para identificar áreas de oportunidad y fortalecer el cumplimiento de la normativa aplicable, incluyendo la NOM-083-SEMARNAT-2003. Actualmente, se está trabajando en la implementación gradual de estas sugerencias para mejorar la eficiencia operativa y el cumplimiento ambiental del sitio.

-¿Ha sufrido incendios de su tiradero de basura y como han sido atendidos? Sí, el sitio de disposición final ha presentado incidentes de incendio, siendo el más reciente en el año 2021. Afortunadamente, se trató de un incendio de baja magnitud que fue controlado de manera oportuna, sin que escalara a un nivel crítico. La atención del siniestro estuvo a cargo del personal de limpia del municipio, en coordinación con Protección Civil. Para el control del incendio se utilizaron recursos propios, como agua tratada, tierra disponible en el mismo sitio y el uso de la maquinaria tipo D6 con la que cuenta el relleno sanitario. Respecto a los costos





Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



asociados a la atención del incendio, no se tiene una cifra exacta, ya que se manejó internamente sin la necesidad de contrataciones externas.

2.- Recolección Y Cobertura

-¿Cuál es el porcentaje de cobertura del servicio de recolección de basura en el municipio (área urbana y rural)? El servicio de recolección de residuos en el municipio de Moroleón cubre prácticamente la totalidad del área urbana y las comunidades rurales aledañas. Las rutas de recolección están diseñadas para pasar por la mayoría de las calles del municipio; en aquellos puntos donde por logística no se realiza el recorrido directo, se han colocado contenedores para que los ciudadanos depositen sus residuos, los cuales son recolectados de manera regular por las unidades de limpia. En las comunidades rurales, el servicio también se organiza mediante rutas programadas que permiten la recolección de residuos en días específicos. A través de esta estrategia, buscamos mantener una cobertura amplia y un servicio eficiente tanto en la zona urbana como en la rural.

-¿Se tiene un registro de rutas de recolección y frecuencia por colonia o comunidad? Si, en el documento adjunto, se indica los periodos en el cual pasan, horarios y días.

-¿Existen programas diferenciados de recolección para zonas habituales, comerciales y industriales? Actualmente, no existen programas de recolección diferenciados de manera formal para zonas habitacionales, comerciales e industriales; sin embargo, en la práctica se realiza una atención diferenciada considerando las características y necesidades de cada área. Las rutas de recolección se ajustan de manera flexible para atender de forma oportuna eventos especiales, así como las zonas de mayor generación de residuos, como áreas comerciales o industriales. El objetivo es mantener un servicio eficiente y brindar una atención adecuada a todos los sectores del municipio.

3.- Infraestructura Operativa

-¿Con cuantas Unidades recolectoras cuenta el municipio? Contamos con 7 unidades recolectoras. Las 7 unidades se usan diariamente, puede varear su porcentaje Operativo ya que si alguna de las 7 se dañan, se trata de cubrir la ruta con alguna de las otras disponibles.

1.- FREIGHTLINER 2001 Compactador

2.- FREIGHTLINER 2010 Compactador





- 3.- INTERNACIONAL 2013 Compactador
- 4.- FREIGHTLINER 2015 Compactador
- 5.- INTERNACIONAL 2015 Compactador
- 6.- INTERNACIONAL 2024 Compactador
- 7.- FORD RANGER 350 Camioneta

-¿Cuenta el municipio con centros de transferencia, estaciones de separación o plantas de valoración? Actualmente, el municipio no cuenta con centros de transferencia, estaciones de separación o plantas de valoración de residuos, debido a que no se dispone aún de la infraestructura necesaria para su implementación. No obstante, estamos conscientes de la importancia de contar con este tipo de instalaciones para optimizar la gestión de residuos y, en ese sentido, se contempla como una línea de trabajo a futuro para fortalecer el manejo integral de los residuos sólidos en el municipio.

-¿Dónde están ubicadas y cuál es su capacidad? NA

-¿A qué sitio se destinan actualmente los residuos del municipio? Actualmente, los residuos generados en el municipio son destinados y conservados en el mismo sitio de disposición final, que opera como un tiradero controlado. En este sitio, los residuos son manejados mediante prácticas de cobertura periódica y control básico, lo que permite minimizar impactos ambientales y mantener condiciones adecuadas de operación mientras se trabaja en el fortalecimiento de su manejo integral.

-¿Este cuenta con autorización vigente como sitio de disposición final por parte de la SMAOT o entre responsable? El sitio de disposición final cuenta con avances en el cumplimiento de los requisitos establecidos por la autoridad competente. Actualmente, se trabaja en la atención de algunos puntos observados para alcanzar el cumplimiento total y obtener, en su caso, la autorización vigente por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial o de la instancia correspondiente. El municipio mantiene el compromiso de seguir fortaleciendo las condiciones del sitio conforme a la normativa aplicable.

4.- Reducción, Reciclaje y Aprovechamiento

-¿Existe algún programa de separación en origen para hogares, escuelas, dependencias públicas o comercios? En el área de Servicios Municipales,





específicamente en el área de limpia, actualmente no se cuenta con un programa formal de separación en origen ni con campañas de difusión dirigidas a la ciudadanía. Sin embargo, el área de Medio Ambiente del municipio sí impulsa programas enfocados en el reciclaje y el aprovechamiento de residuos, incluyendo actividades como la elaboración de composta y la promoción de prácticas de separación de materiales reciclables. Estos esfuerzos contribuyen a sensibilizar a la población y a fomentar una mejor gestión de los residuos desde su generación.

-¿Qué porcentaje del material de residuos recolectados es aprovechado, reciclado o compostado? Actualmente, no se cuenta con un porcentaje exacto de residuos aprovechados, reciclados o compostados, ya que no se dispone de un sistema de pesaje preciso de los materiales que ingresan al sitio de disposición final. Sin embargo, se realizan esfuerzos de reciclaje, principalmente en materiales como cartón, PET y papel, que son separados y destinados a su aprovechamiento. Reconocemos la importancia de contar con datos más específicos y es un área de oportunidad en la que se busca trabajar para fortalecer la gestión integral de residuos en el municipio. Por lo mismo señalado en lo anterior, no se tiene algún registro oficial o con cantidades exactas de los años anteriores.

-¿Se tiene convenio con empresas recicadoras, universidades o asociaciones civiles para el manejo especializado de materiales? No, no se cuenta con ningún tipo de convenio con empresas públicas o privadas.

-¿Existen campañas públicas permanentes de educación ambiental o sensibilización sobre separación y reciclaje? En el área de limpia, actualmente no se llevan a cabo campañas públicas permanentes de educación ambiental o sensibilización sobre separación y reciclaje. Sin embargo, el área de Medio Ambiente del municipio sí organiza campañas de manera temporal, enfocadas en fomentar la cultura del reciclaje, el aprovechamiento de residuos y la separación en origen. Estas acciones buscan sensibilizar a la población y promover prácticas más responsables en el manejo de residuos.

5.- Costos Presupuestos y Eficiencia

-¿Cuál fue el Presupuesto ejercido en 2023 y el aprobado para 2024 en materia de gestión de RSU? El presupuesto ejercido en el 2023 fue de: \$2,997,960.83 y en el año 2024 fue de: \$5,161,318.00





-¿Cuál es el costo promedio por tonelada recolectada y dispuesta para el municipio? Actualmente, no se cuenta con un dato específico sobre el costo promedio por tonelada de residuos recolectados y dispuestos en el municipio, ya que este valor puede variar año con año debido a diversos factores, como el volumen de residuos generado, los costos operativos, el mantenimiento de maquinaria y vehículos, así como los recursos humanos involucrados. No obstante, se reconoce la importancia de contar con esta información para optimizar la planeación y eficiencia del servicio, por lo que se considera un aspecto a fortalecer en la gestión futura.

-¿Se ha realizado alguna auditoria o evaluación técnica del sistema de recolección y disposición en los últimos 3 años? Sí, en el último año se realizó una inspección por parte de autoridades estatales, la cual sirvió como una evaluación técnica del sistema de recolección y disposición de residuos en el municipio. A partir de esta revisión, se nos dieron a conocer diversos puntos a mejorar, así como algunas áreas en las que aún no se cuenta con el cumplimiento total. Con base en esas observaciones, se han implementado acciones correctivas y se continúa trabajando de manera constante para fortalecer el manejo de residuos y avanzar en el cumplimiento de los estándares establecidos.

6.- Proyectos estratégicos y regionalización

-¿El municipio participa en algún proyecto regional de gestión de residuos? Actualmente, el municipio no participa en algún proyecto regional de gestión de residuos. Sin embargo, reconocemos que la colaboración intermunicipal o con dependencias estatales podría aportar grandes beneficios, como el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades locales para el manejo de los residuos sólidos urbanos. Estamos en la mejor disposición de explorar oportunidades de trabajo conjunto que contribuyan a mejorar la gestión integral de los residuos en el municipio.

-¿Se tiene contemplada la transición hacia un sistema integral de manejo de RSU regionalizado? Por el momento, no se tiene en marcha un proyecto formal para la transición hacia un sistema integral de manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) regionalizado. Sin embargo, el municipio está en plena disposición de colaborar con municipios vecinos y otras instancias para fortalecer el servicio de recolección, disposición y manejo de residuos. Consideramos que una estrategia regional podría representar una gran oportunidad para mejorar la eficiencia, optimizar recursos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.





-¿Existe estudio de factibilidad? No, ya que no se cuenta con ningún programa o propuesta del mismo.

-¿Cuál es el estatus del cumplimiento de la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, la ley para la gestión integral de residuos del estado de Guanajuato y la NOM-083-SEMARNAT-2003? Actualmente, el municipio presenta avances en el cumplimiento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado de Guanajuato y la NOM-083-SEMARNAT-2003. Recientemente, se llevó a cabo una inspección por parte de autoridades competentes, en la cual se identificaron diversos puntos de mejora. Algunos de estos ya se cumplen satisfactoriamente, mientras que en otros seguimos trabajando de manera continua para lograr su total cumplimiento. El municipio mantiene el compromiso de fortalecer sus procesos y cumplir cabalmente con la normatividad aplicable.

7.- Indicadores de impacto

-¿Qué indicadores utilizan para evaluar el desempeño del sistema municipal de RSU? Para evaluar el desempeño del sistema municipal de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU), utilizamos diversos indicadores operativos y de cobertura. Entre ellos se consideran el número de reportes atendidos, la cantidad de calles que cuentan con el servicio de recolección, el mantenimiento de las unidades de limpia, la actualización de las rutas de recolección y el número de personas beneficiadas por el servicio. Estos indicadores nos permiten monitorear de manera continua el funcionamiento del sistema y enfocar las acciones de mejora donde se requiere.

-¿Existe un padrón de pepenadores o recolectores informales? Actualmente, no se cuenta con un padrón formal de pepenadores o recolectores informales; sin embargo, en el sitio de disposición final opera un grupo de pepenadores que se encarga de la separación de materiales reciclables. Estas actividades contribuyen al aprovechamiento de ciertos residuos y al fortalecimiento de la gestión de materiales reciclables dentro del municipio.

-¿El municipio tiene una política para su inclusión social y formalización? Actualmente, el municipio no cuenta con una política específica orientada a la inclusión social o formalización de los pepenadores que realizan actividades en el sitio de disposición final. Sin embargo, reconocemos la importancia de este tema y estamos abiertos a explorar estrategias que permitan avanzar hacia una gestión





más incluyente y formal, que valore el trabajo que realizan estas personas en el aprovechamiento de los residuos.

-¿Qué acciones ha implementado el municipio para reducir emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de los RSU? Como parte de las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de los residuos sólidos urbanos, el municipio ha implementado medidas básicas de control en el sitio de disposición final. Entre ellas, destaca la colocación de respiraderos en distintos puntos donde se concentra el RSU, con el fin de liberar de forma controlada los gases generados. Estas acciones buscan mitigar los impactos ambientales y forman parte de los esfuerzos por mejorar gradualmente la gestión del sitio. No se cuenta con una evaluación técnica, ya que por efectos de normas por las que nos seguimos así se lleva y por el momento no hemos realizado un estudio enfocado en recepción de gases en el sitio

-¿Cuenta el municipio con una línea base histórica de generación y manejo de residuos que permita realizar una planeación en evidencia? Actualmente, el municipio no cuenta con una línea base histórica consolidada sobre la generación y manejo de residuos, lo cual limita la posibilidad de realizar una planeación completamente basada en evidencia. Esta situación se debe, en parte, a la falta de registros sistemáticos en administraciones anteriores, así como a la ausencia de un control preciso del volumen total de residuos en el sitio de disposición final. Sin embargo, reconocemos la importancia de contar con esta información y se considera una oportunidad clave para mejorar la gestión futura de los residuos en el municipio.

-¿Se aplican mecanismos de seguimiento y trazabilidad a los residuos recolectados, desde su generación hasta su disposición final? Actualmente, no se cuenta con un sistema formal de seguimiento y trazabilidad de los residuos recolectados desde su generación hasta su disposición final. No obstante, se procura que todo el proceso —desde la recolección hasta su disposición en el sitio final— se lleve a cabo de la manera más adecuada y bajo condiciones operativas que garanticen un manejo responsable de los residuos. Reconocemos que la implementación de mecanismos de trazabilidad representaría una mejora importante en la eficiencia y transparencia del sistema.





Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Agradezco su atención y quedo a la espera de cualquier otra consulta que pueda tener.

ATENTAMENTE



ARQ. ALICIA GARCIA FILIGRANA
DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DE MOROLEÓN, GTO.



Dirección de Servicios Públicos Municipales de Moroleón
Tel. 445 458 92 39 / serviciospublicos.moroleon@gmail.com